

# Conozca los cambios en el Certificado Tributario Inversiones en Bolsa

1.

**Base Gravable:** es el ingreso gravado sobre el cual se aplica la tarifa de retención por la compra y venta de títulos.

2.

**Valor de Retención:** es la retención en la fuente practicada al ingreso gravado, y que se puede descontar en la declaración de renta.<sup>1</sup>

3.

**Gravamen a los Movimientos Financieros (4x1000):** sumatoria de los GMF cobrados de los productos por los traslados o retiros de recursos.

4.

**Valor Gravamen:** es el resultado de aplicar el 4x1000 a la base y se puede descontar de la declaración de renta, aplicando los porcentajes indicados en la norma que es del 50%.<sup>2</sup>

5.

**Componente inflacionario de los rendimientos financieros para personas naturales:** son los ingresos recibidos por rendimientos pagados, que por norma para las personas naturales se les puede aplicar el componente inflacionario que consiste en reconocer la pérdida del poder adquisitivo.<sup>3</sup>

6.

**Información adicional - Año gravable AAAA:** detalla información de saldos y datos adicionales relacionados con los productos que tiene en Valores Bancolombia S.A.<sup>2</sup>

7.

**Informe de traslados de retenciones en la fuente por operaciones bursátiles:** por el mecanismo de retención de operaciones de bolsa se pueden presentar traslados positivos y negativos, y para efectos de la declaración de renta se netea.<sup>2</sup>

8.

**Informe retenciones en la fuente practicadas por inversiones administradas por DECEVAL:** esta información es enviada por DECEVAL con los datos de los rendimientos pagados con su respectiva retención. Tenga en cuenta que usted debe buscar los certificados con los emisores de los títulos.<sup>2</sup>

9.

**Detalle de retenciones en la fuente por operaciones bursátiles:** corresponde al detalle de retenciones en la fuente aplicadas en las operaciones bursátiles.<sup>2</sup>

NOTAS:

1. La base gravable debe ser mayor al valor de retención y pueden llegar varios registros. La información de este cuadrante viene detallada en el cuadrante 7.
2. Pueden visualizarse varios registros.
3. El porcentaje es dado por el Gobierno Nacional mediante decreto a principio de cada año y permite tratar este resultado como un ingreso no gravado.